

caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 12 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo DSM 2412 A.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo DSM 2412 B.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

19679 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Olivetti», modelo DSM 2412 C, fabricada por «Toshiba» y por «Mitsubishi-Nagasaki Works».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Toshiba Fukaya», en su instalación industrial ubicada en Iseaki (Japón), y por «Mitsubishi-Nagasaki Works», en su instalación industrial ubicada en Nagasaki (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Oficial Central de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344056, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/31/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0026, con caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 12 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo DSM 2412.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

19680 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Hewlett Packard», modelo «HP 82906», fabricada por «Hewlett Packard Vancouver Division».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional VI, kilómetro 16,400, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Hewlett Packard Vancouver Division», en su instalación industrial ubicada en Washington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444118, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TMHPVDIA01(1S), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0013, con caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 12 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades:

Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Hewlett Packard», modelo «HP 82906».

Características:

Primera: 9 x 11.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

19681 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «NCR», modelos 5021-0101 y 5021-0801, fabricadas por «NCR».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «NCR», en su instalación industrial ubicada en Dayton (Estados Unidos).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244066, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86099M4361, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GIM-0067, con caducidad el día 26 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 26 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de Impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.